



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 Consejo Superior de la Judicatura)

Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2020 00596**

Previamente a resolver sobre la terminación presentada por la parte demandante, deberá aclararse lo relativo al nombre de la copropiedad referido en el respectivo memorial, puesto que se hace mención a una diferente **al CONJUNTO RESIDENCIAL TENERIFE P.H.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 77
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Decisión anotada en el estado No. 079 de 7 de octubre de 2021.

Código de verificación:

5c4abd2d1376b35893fc6e6d4b08dd10b25912cc1bfe677102982858f33c44b8

Documento generado en 06/10/2021 07:04:47 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>